

CONVOCATORIA CAS 19-2025 - RM 060-2024-MINEDU**ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS****PROFESIONAL EN PSICOLOGIA PARA IE**

N.º	N.º EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	RESPUESTA A RECLAMO
1	515780477-0	GONZALES MARTINEZ MANUEL ENRIQUE	44155452	En el rubro c.1 para sumar puntaje los documentos deben tener la denominación de "programa de especialización" y en el caso de los "diplomados" contar con el respaldo académico de una universidad licenciada (LEY 30220). En cuanto al rubro c.2 se le ha otorgado el puntaje máximo 4 puntos. Por lo tanto se declara el reclamo IMPROCEDENTE. Expediente de reclamo N°515783947.
2	515779494-0	INOÑAN SANTAMARIA YAQUI ELIZABETH	48133285	El postulante sólo cuenta con un diplomado de especialización de acuerdo a lo normado por LEY 30220, donde señala que los diplomados de posgrado son expedidos por escuelas de posgrado universitario. Por lo cual, se le otorga 3 de 6 puntos en el rubro c.1. y 4 puntos en el rubro c.2 teniendo un total de 7 puntos. Por lo tanto, se declara el reclamo IMPROCEDENTE. Expediente de reclamo N°515783548-0.
20	515779316-0	REQUEJO TARRILLO MARTIN ALONSO	46104726	En la actividad de reclamos no se admite la presentación de documentos nuevos que no hayan sido incluidos en el expediente de postulación. Por lo tanto, se resuelve declarar el reclamo IMPROCEDENTE. Expediente de reclamo N.º 515783537-0.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lambayeque, miércoles 9 de abril de 2025